



MINISTERIO DE SALUD



Nº 076 -2013/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 22 ABR 2013

VISTOS: La Nota Informativa N° 164-2013-SIS-OGAR/SGP de la Sub Gerencia de Personal, el Memorando N° 794-2013-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Proveído N° 236-2013-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso f) del Artículo 8° de la Ley N° 29951, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", dispone como excepción a la prohibición de ingreso de personal en el sector público, la contratación para el reemplazo por cese del personal del sector público. En el caso de los reemplazos por cese de personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2011, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, mediante Resolución Suprema N° 026-2002-SA de fecha 29 de octubre de 2002, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal del Seguro Integral de Salud;

Que, por Resolución Suprema N° 046-2003-EF de fecha 02 de Abril del 2003, se aprueba la Política Remunerativa del Pliego Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2013/SIS, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal del Seguro Integral de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2013, que incluye doscientas treinta (230) plazas del Cuadro de Asignación de Personal del SIS, de las cuales dieciséis (16) se encuentran vacantes por cese de personal, debidamente presupuestadas, las cuales cumplen con los requisitos señalados en el inciso 8.1 de la Ley N° 29951, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", conforme lo señala la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional en su Memorando N° 090-2013-SIS/OGPPDO;

Que, de acuerdo al numeral 5.1.3 de la Directiva N° 005-2007-SIS/J, "Directiva que establece Procedimientos para la Selección y Evaluación de Personal del Seguro Integral de Salud", aprobada por Resolución Jefatural N° 220-2007/SIS, modificada por Resolución Jefatural N° 192-2009/SIS, resulta necesario autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos de las plazas vacantes presupuestadas de conformidad con el Cuadro de Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal y Manual de Organización y Funciones del SIS, y a su vez, designar a los integrantes de la Comisión de Concurso Público de Méritos, la cual deberá estar conformada por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración de Recursos y con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 11.8 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos N° 001-2013/SIS para cubrir las dieciséis (16) plazas vacantes por contrato a plazo indeterminado debidamente presupuestadas, contempladas en el Presupuesto Analítico de Personal del Seguro Integral de Salud correspondiente al Año Fiscal 2013, que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar a los miembros de la Comisión encargada de llevar adelante el desarrollo del Concurso Público de Méritos N° 001-2013/SIS, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
PATRICIA PAMELA PASTOR MANSILLA, Secretario General, quien la presidirá	SONIA SILVIA RUIZ ESCALANTE , Especialista de Mercadeo
CRISTINA DEL PILAR RODRIGUEZ MEDRANO, Profesional en Gestión de Recursos Humanos	GUILLERMO MARTIN LEON MENACHO – Profesional en Gestión de Recursos Humanos
IVAN ALFREDO ZANETTI PEINADO, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	IVAN PAREDES VILLANERA, Profesional de Soporte Técnico.

Artículo 3°.- La Comisión mencionada en el artículo precedente, se instalará en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles desde su notificación, debiendo realizar las acciones administrativas correspondientes para el cabal cumplimiento de sus funciones, con sujeción a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Las Unidades Orgánicas del Seguro Integral de Salud, deberán brindar la información y el apoyo que requiera la citada Comisión para el cabal logro de sus fines.

Artículo 5°.- Disponer que la Secretaría General en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en la página web del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y Comuníquese

PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)

ANEXO N° 01

RELACION PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS 2013

Nro	CAP	CARGO	CATEGORIA	MODALIDAD	REMUNERACION	CENTRO DE COSTOS
1	28	Profesional de Racionalización	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	5,400.00	OGPPDO
2	51	Subgerente de Logística	SUBGERENTE	Plazo Indeterminado	6,900.00	OGAR
3	76	Subgerente de Mercadeo	SUBGERENTE	Plazo Indeterminado	6,900.00	Gerencia del Asegurado
4	89	Médico Supervisor	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	5,400.00	GREP
5	111	Técnico en Archivo y Documentación	TECNICO	Plazo Indeterminado	2,000.00	UDR - Lima Este
6	114	Médico Supervisor	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	3,000.00	UDR - Lima Este
7	122	Representante Oficina Desconcentrada	REPRESANANTE	Plazo Indeterminado	4,000.00	UDR Lima Ciudad
8	134	Representante Oficina Desconcentrada	REPRESANANTE	Plazo Indeterminado	4,000.00	UDR HNeIE
9	155	Contable - Administrador	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	3,000.00	UDR Arequipa
10	166	Médico Supervisor	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	3,000.00	UDR - Bagua
11	187	Representante Oficina Desconcentrada	REPRESANANTE	Plazo Indeterminado	4,000.00	UDR - Huancavelica
12	190	Especialista en Sistema e Informática	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	2,600.00	UDR - Huancavelica
13	198	Especialista en Sistema e Informática	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	3,000.00	UDR Ica
14	200	Contable - Administrador	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	3,000.00	UDR - Jaen
15	221	Médico Supervisor	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	3,000.00	UDR - Loreto
16	246	Médico Supervisor	PROFESIONAL	Plazo Indeterminado	3,000.00	UDR - San Martin

Re

